

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA JURÍDICA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Invitación para presentar propuesta y cotización de consultoría jurídica que analice: i) jurisprudencia sobre la consolidación de los derechos consolidados a partir de licencias urbanísticas en predios del sector agropecuario, ii) la implementación e impacto de las APPAS en el sector avícola y, iii) procesos de consulta previa en el sector agropecuario.

<p><b>Objetivos:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis profundo y actual de la jurisprudencia en el país sobre las licencias urbanísticas en el sector agropecuario como acto administrativo para garantizar los derechos consolidados y la preexistencia ante cambios en el uso del suelo y desarrollar recomendaciones para los productores.</li> <li>2. Análisis profundo de la normativa relacionada con la implementación e impacto de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPAS) en el sector avícola y desarrollar recomendaciones en predios que se encuentren dentro o por fuera de estas áreas.</li> <li>3. Análisis profundo de la normatividad y jurisprudencia sobre la consulta previa en actividades que no requieren licencia ambiental, y desarrollar recomendaciones para las actividades avícolas.</li> </ol>
<p><b>Entregables</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Plan de trabajo y metodología.</b> Documento inicial que deberá presentarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de prestación de servicios, en el que se detalle la metodología jurídica a aplicar, el cronograma de trabajo, los enfoques normativos y jurisprudenciales a considerar, así como los criterios técnicos para el desarrollo de los análisis solicitados.</li> <li>2. <b>Informe técnico-jurídico sobre licencias urbanísticas en el sector agropecuario.</b> Este informe deberá analizar en detalle la jurisprudencia nacional aplicable a las licencias urbanísticas otorgadas en predios destinados a actividades agropecuarias, su naturaleza como actos administrativos generadores de derechos adquiridos, su protección frente a modificaciones en el uso del suelo o en instrumentos de ordenamiento territorial, e incluir un capítulo de recomendaciones prácticas y jurídicas aplicables a productores del sector avícola.</li> <li>3. <b>Informe técnico-jurídico sobre el marco normativo y efectos de las APPAS en el sector avícola.</b> Este entregable deberá abordar el análisis legal, técnico y territorial de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPAS), su implementación por parte de las autoridades territoriales, los impactos sobre la actividad avícola —tanto en predios que queden incluidos como excluidos de dichas zonas—, así como recomendaciones de actuación preventiva y/o correctiva frente a restricciones o limitaciones que puedan derivarse.</li> <li>4. <b>Informe técnico-jurídico sobre procesos de consulta previa y recomendaciones para el sector avícola.</b> Este informe deberá contener el análisis sistemático de la normativa y jurisprudencia relevante sobre los procesos de consulta previa en actividades del sector, sus implicaciones</li> </ol>

	<p>para proyectos avícolas, la identificación de vacíos normativos o interpretativos, y una guía de recomendaciones jurídicas para productores, gremios o autoridades sectoriales.</p> <p>5. <b>Resumen ejecutivo consolidado.</b> Documento ejecutivo que resuma de manera sintética y estratégica los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones de los tres informes anteriores, con un enfoque práctico para su difusión entre actores del sector avícola.</p> <p>6. <b>Presentación final.</b> Socialización de los resultados de la consultoría mediante una presentación en espacio de FENAVI para avicultores, en la que se expongan los principales hallazgos y se generen recomendaciones aplicables a los territorios de interés. Esta presentación deberá entregarse además en formato digital editable (PowerPoint o similar).</p> <p>7. <b>Anexos normativos y jurisprudenciales.</b> Compilación organizada en formato digital de las normas, sentencias, conceptos y documentos oficiales utilizados como base jurídica de los informes, debidamente indexados y citados, que permita su consulta posterior por parte de FENAVI.</p>
<p><b>Metodología</b></p>	<p>La consultoría implementará una metodología de análisis jurídico doctrinal y jurisprudencial, estructurada en los ejes temáticos correspondientes a cada uno de los objetivos definidos. En primer lugar, se realizará una revisión sistemática de la normatividad nacional aplicable en materia de licencias urbanísticas, ordenamiento territorial, Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPAS) y consulta previa en el sector agropecuario, con énfasis en disposiciones sectoriales, ambientales y de planificación territorial. De forma paralela, se efectuará una búsqueda y estudio detallado de jurisprudencia relevante del Consejo de Estado, Corte Constitucional y altas cortes administrativas, así como de conceptos jurídicos emitidos por entidades competentes como el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ministerio del Interior, IGAC y otras autoridades relacionadas con el ordenamiento territorial rural.</p> <p>Una vez recopilados (compilados) y analizados los insumos normativos y jurisprudenciales, se elaborarán los informes técnicos-jurídicos indicados en el alcance que incluirán, además del análisis doctrinal, la identificación de impactos jurídicos sobre el sector avícola y recomendaciones específicas para productores y para el gremio. La consultoría aplicará criterios de interpretación sistemática, principios de seguridad jurídica, derechos adquiridos y proporcionalidad frente a posibles restricciones normativas. La metodología culminará con la elaboración de un resumen ejecutivo integrado y la realización de una presentación técnica en espacio dispuesto por FENAVI, con el fin de socializar los hallazgos, generar apropiación gremial del contenido y facilitar su aplicación estratégica en el relacionamiento territorial e institucional del sector.</p>
<p><b>Tiempo de ejecución</b></p>	<p>Tres (03) meses contados a partir de la aceptación de la propuesta</p>

<b>Contenido de la propuesta y condiciones de contratación</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El perfil del profesional. Es fundamental contar con un Abogado(a) con experiencia en derecho de tierras, público o administrativo colombiano.</li><li>2. El valor total de los honorarios (preferiblemente como suma fija) deberá incluir los impuestos.</li><li>3. Las facturas se pagarán a 30 días de ser radicadas siempre que el servicio y los entregables, hubieren sido recibidos a satisfacción por <b>FENAVI-FONAV</b>.</li><li>4. La propuesta deberá ser radicada a nombre de <b>FENAVI-FONAV</b>.</li></ol>
<b>Fecha límite de recepción cotizaciones:</b>	<b>Viernes 08 de agosto, a la 17:00</b>
<p>Enviar la <b>cotización y su respectivo valor</b> a los correos <a href="mailto:eescobar@fenavi.org">eescobar@fenavi.org</a> y <a href="mailto:alaverde@fenavi.org">alaverde@fenavi.org</a> Asunto: Propuesta consultoría jurídica en Ordenamiento territorial en el sector avícola</p>	